

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 039-2019. En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día miércoles ocho de mayo de dos mil diecinueve, nosotros, los **DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,** **PRESIDENTE:** Álvaro Enrique Arzú Escobar; **SEGUNDA VICEPRESIDENTA:** Flor de María Chajón Aguilar; **PRIMER SECRETARIO:** Estuardo Ernesto Galdámez Juárez; **TERCER SECRETARIO:** Juan Ramón Lau Quan; **CUARTO SECRETARIO:** Julio Francisco Lainfiesta Rímola; y, **QUINTO SECRETARIO:** Aníbal Estuardo Rojas Espino; y los diputados: María Stella Alonzo Bolaños, Luis Antonio Alonzo Pernilla, Erwin Enrique Álvarez Domínguez, Ronald Estuardo Arango Ordoñez, Oswaldo Iván Arévalo Barrios, Delia Emilda Bac Alvarado, Salvador Francisco Baldizón Méndez, Jean Paul Briere Samayoa, Iliana Guadalupe Calles Domínguez, Leonardo Camey Curup, Héctor Melvyn Caná Rivera, Mayra Alejandra Carrillo de León, Sergio Leonel Celis Navas, Byron Juventino Chacón Ardón, Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Luis Alberto Contreras Colindres, Edgar Tomas Córdova Molina, Víctor Manuel Cruz Clavería, Sandra Ester Cruz Ramírez, Mario Fermín de León Ramírez, Eduardo Ramiro de Matta, Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, Ferdy Ramón Elías Velásquez, Boris Roberto España Cáceres, Walter Rolando Félix López, Oscar Roberto Fernández Mendoza, Mirma Magnolia Figueroa Resén de

Coro, Carlos Rafael Fión Morales, Laura Alicia Franco Aguirre, Hugo Fernando García Gudiel, José Conrado García Hidalgo, Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Eugenio Moisés González Alvarado, Milton Francisco Guerra Calderón, Luis Enrique Hernández Azmitia, Javier Alfonso Hernández Ovalle, Ana Victoria Hernández Pérez, José Alberto Hernández Salguero, Leocadio Juracán Salomé, Erick René Lainfiesta Cáceres, Floridalma Leiva Hernández, Marco Antonio Lemus Salguero, Fernando Linares Beltranena, Héctor Leonel Lira Montenegro, José Arturo Martínez Dell, Marleni Lineth Matías Santiago, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Mike Ottoniel Mérida Reyes, Eva Nicolle Monte Bac, Nineth Varenca Montenegro Cottom, Luis Fernando Montenegro Flores, Edgar Eduardo Montepeque González, Emanuel Ranfery Montufar Fernández, Felix Ovidio Monzón Pedroza, Hernán Morán Mejía, Sandra Nineth Morán Reyes, Juan Adriel Orozco Mejía, Karina Alexandra Paz Rosales, Rudy Berner Pereira Delgado, Daniel Bernabé Portillo Calderón, María Cristina Quinto García, Augusto César Sandino Reyes Rosales, Raúl Romero Segura, Juan Carlos Josué Salanic García, Nery Orlando Samayoa Barrios, Sandra Patricia Sandoval González, Edgar Armando Sandoval Trigueros, Humberto Leonel Sosa Mendoza, Edna Azucely Soto Juárez de Kestler, Francisco Tambriz y Tambriz, Dorian Delfino Taracena Godínez, Julián Tesucún Tesucún, José Domingo Trejo de la Roca, Pedro Pablo Tzaj Guarchaj, Lesly Valenzuela de Paz,

German Estuardo Velásquez Pérez, Mario Velásquez Pérez, Andrea Beatriz Villagrán Antón, Roberto Ricardo Villate Villatoro y Eduardo Zachrisson Castillo, constituidos en la sede del Palacio Legislativo, ubicado en la novena avenida número nueve guion cuarenta y cuatro, zona uno de esta ciudad, hemos sido convocados a efecto de celebrar la **TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PERÍODO LEGISLATIVO DOS MIL DIECINUEVE - DOS MIL VEINTE (2019-2020)**, para lo cual se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: Apertura de la sesión.** El presidente del Congreso de la República, representante Álvaro Enrique Arzú Escobar, después de la invocación contenida en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, procede a declarar abierta la presente sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos. **SEGUNDO: Orden del día.** La Secretaría da lectura al orden del día previsto para la presente sesión y no habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación, conforme lo preceptuado por la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del orden del día leído**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: treinta (30); votos en contra: veintidós (22); diputados ausentes: ciento seis (106); por lo tanto, por mayoría se aprueba el orden del día previsto para esta sesión.** Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “1”**.

TERCERO: Aprobación del acta de la sesión anterior. El presidente informa al honorable Pleno que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, el acta de la trigésima octava sesión ordinaria fue enviada a los diputados con anticipación, para su conocimiento. No habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del acta correspondiente a la trigésima octava sesión ordinaria, celebrada por el Congreso de la República el siete de mayo de dos mil diecinueve**, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: treinta y tres (33); votos en contra: veintitrés (23); diputados ausentes: ciento dos (102);** por lo tanto, **por mayoría queda aprobada el acta de la sesión indicada.** Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “2”**. **CUARTO: Despacho calificado.** **1.** Mediante oficio del ocho de mayo de dos mil diecinueve, el presidente de la Comisión de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas del Congreso de la República, diputado Oscar Roberto Fernández Mendoza, **solicita prórroga de plazo para presentar dictamen sobre la iniciativa de ley con registro cinco mil quinientos seis (5 506), que dispone aprobar el Contrato de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica del Proyecto denominado “Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras**

Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con Cobro de Peaje". No habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación de la solicitud de prórroga de plazo citada**. Concluido el proceso de votación, el resultado del mismo es el siguiente: **Votos a favor: treinta y cuatro (34); votos en contra: veinticinco (25); diputados ausentes: noventa y nueve (99);** por lo tanto, **por mayoría queda autorizada la solicitud de prórroga presentada**. Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo "3"**. **2.** Mediante oficio de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve, el diputado Ferdy Ramón Elías Velásquez, del bloque legislativo FCN-Nación, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 139 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, solicita la interpelación del ministro de Salud Pública y Asistencia Social, doctor Carlos Enrique Soto Menegazzo, para que se incluya en la agenda legislativa del Pleno del Congreso de la República, tan pronto como sea posible; en tal virtud, en cumplimiento a lo que preceptúan los artículos 166 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 139 y 141 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, el presidente **fija el día miércoles quince de mayo de dos mil diecinueve, a las diez horas, para interpelar al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, doctor Carlos**

Enrique Soto Menegazzo y se le requiere al interpelante presentar, con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación a la interpelación, las preguntas básicas y Secretaría procederá a notificar inmediatamente al ministro a interpelar, sobre el día y hora de la interpelación. **3.** Mediante oficio de fecha veintiséis de abril de dos mil diecinueve, el diputado Marco Aurelio Pineda Castellanos **deja sin efecto su solicitud de interpelar al ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ingeniero José Luis Benito Ruiz**, en virtud que existe una petición de interpelación con anterioridad. **4.** Mediante oficio de fecha treinta de abril de dos mil diecinueve, el legislador Edwin Lux, del bloque legislativo UNE, **desiste del derecho de fiscalización que le asiste a través de la interpelación**, según el artículo 139 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, **al ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ingeniero José Luis Benito Ruiz.** **QUINTO: Iniciativas de ley.** De conformidad con la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, la Secretaría da lectura a la exposición de motivos de las iniciativas de ley siguientes: **1) Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto número 17-95 del Congreso de la República, Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza**, presentada por los representantes Marleni Lineth Matías Santiago, Felix Ovidio Monzón Pedroza, Boris Roberto España Cáceres, Víctor Manuel Cruz Clavería, Mirma Magnolia Figueroa Resén de Coro, Sandra Nineth Morán Reyes y Vivian

Beatriz Preciado Navarajo, identificada con el registro cinco mil quinientos setenta y cuatro (5 574) de Dirección Legislativa, la que se cursa a la **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso de la República, para su estudio y dictamen respectivo.** 2) *Iniciativa que dispone Derogar Expresamente el Decreto 431 del Congreso de la República, Ley Sobre el Impuesto de Herencias, Legados y Donaciones*, presentada por el representante Fernando Linares-Beltranena, identificada con el registro cinco mil quinientos treinta y tres (5 533) de Dirección Legislativa, la que se cursa a la **Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República, para su estudio y dictamen correspondiente.** 3) *Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto número 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-*, presentada por los diputados Felipe Alejos Lorenzana y Juan Ramón Lau Quan, identificada con el registro cinco mil quinientos treinta y ocho (5 538) de Dirección Legislativa, la que se cursa a la **Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, para su estudio y dictamen respectivo.** 4) *Iniciativa que dispone aprobar Ley del Sistema Integral para la Gestión y Manejo de los Residuos y Desechos Sólidos*, presentada por los parlamentarios Carlos Napoleón Rojas Alarcón, Julio Francisco Lainfiesta Rímola y Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez, identificada con el registro cinco mil quinientos treinta y nueve (5 539) de Dirección

Legislativa, la que se cursa a la **Comisión del Ambiente, Ecología y Recursos Naturales del Congreso de la República, para su estudio y dictamen respectivo. *SEXTO: Cierre de la sesión.*** No existiendo el cuórum necesario para seguir conociendo los diferentes puntos de la agenda aprobada para hoy, la segunda vicepresidenta del Congreso de la República, representante Flor de María Chajón Aguilar, en funciones de presidenta, previo a levantar la sesión, informa a los representantes que por la vía más expedita serán convocados para las sesiones que se programen para la próxima semana. Se deja constancia que los legisladores Juan Carlos Bautista Mejía, Alicia Dolores Beltrán López, Felipe Jesús Cal Lem, Mynor Enrique Cappa Rosales, Edin Leonel Casasola Martínez, José Inés Castillo Martínez, Carlos Enrique Chavarría Pérez, Oscar Rolando Corleto Rivera, José de la Cruz Cutzal Mijango, Rubén Misael Escobar Calderón, Dunia Marisol Espina Berganza, Christian Gabriel González, Oliverio García Rodas, Mauro Guzmán Mérida, Gabriel Heredia Castro, Sofía Jeaneth Hernández Herrera, Julio Ixcamey Velásquez, Francisco Vitelio Lam Ruano, Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez, Carlos Alberto Martínez Castellanos, Joel Rubén Martínez Herrera, Herber Armando Melgar Padilla, Pedro Méndez Carreto, Carlos Santiago Nájera Sagastume, Marco Antonio Orozco Arriola, Amílcar de Jesús Pop Ac, Juan José Porras Castillo, Vivian Beatriz Preciado Navarijo, Haroldo Eric Quej Chen, Óscar Armando Quintanilla

Villegas, Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Edgar Raúl Reyes Lee, Lucrecia Carola Samayoa Reyes, Luis Fernando Sanchinel Palma, Ronald Ramiro Sierra López, José Armando Ubico Aguilar, José Rodrigo Valladares Guillén y Marcos Fernando Yax Guinea presentaron excusa para no asistir a la plenaria programada para el día de hoy, no así los representantes Felipe Alejos Lorenzana, Luis Pedro Álvarez Morales, Jorge Leonel Arévalo Canales, Oscar Arturo Argueta Mayén, Carlos Alberto Barreda Taracena, Dalio José Berreondo Zavala, Orlando Joaquín Blanco Lapola, Johnatan Abel Cardona Arreaga, Rudy Roberto Castañeda Reyes, Rodolfo Moisés Castañón Fuentes, Juan Armando Chun Chanchavac, Manuel Eduardo Conde Orellana, Elza Leonora Cú Isem, José Alejandro de León Maldonado, Oscar Armando Escribá Morales, Víctor Manuel Estrada Orellana, Jairo Joaquín Flores Divas, Cornelio Gonzalo García García, Juan Manuel Giordano Grajeda, Claude Harmelin de León, Javier Alfonso Hernández Franco, Julio César Longo Maldonado, Carlos Enrique López Maldonado, Edwin Lux, Ervin Adim Maldonado Molina, Karla Andrea Martínez Hernández, Marvin Orellana López, Marco Aurelio Pineda Castellanos, Fidel Reyes Lee, Carlos Napoleón Rojas Alarcón, María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez, Mario Taracena Díaz-Sol y Jorge Estuardo Vargas Morales. Seguidamente la presidenta en funciones levanta la trigésima novena sesión ordinaria, siendo las

quince horas con veintidós minutos del día y en el lugar al principio
indicados.-----

/MRME.